



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 04 de diciembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0189078-2023

ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 13.

(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)

Se elabora el presente estudio técnico con el fin de proveer en encargo el empleo Auxiliar Administrativo código 407 grado 13, el cual tiene un salario mensual de \$3.448.548 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones".

I. Identificación del Empleo con Vacancia temporal a proveer:

EMPLEO VACANTE	UBICACIÓN DE LA VACANTE	TITULAR DEL EMPLEO	MOTIVO DE LA VACANCIA
Auxiliar Administrativo código 440 grado 13	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – Oficina Asesora Jurídica	Duliana Esther Leal Barrios	Licencia de Maternidad de su titular

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	ASISTENCIAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CODIGO:	407
GRADO:	13
No. DE CARGOS:	TRES (3)
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISION DIRECTA
II. AREA FUNCIONAL:	
TRANSITO Y TRANSPORTE	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar y desarrollar procesos y actividades que garanticen una óptima semaforización y demás acciones administrativas que se requieran para la gestión de la movilidad en la Ciudad.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de control de semaforización, mediante la realización de pruebas y verificación directa de los equipos.	
2. Controlar los inventarios de los modelos instalados en cada uno de los equipos de control.	
3. Asistir en la labor administrativa para la gestión de la semaforización y movilidad en la Ciudad.	
4. Realizar actividades de mantenimiento de semáforos, en los detectores de tráfico, calibración y funcionamiento.	

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





5. Atender el buen funcionamiento de los semáforos y hacer seguimiento a las fallas de equipos de control.	
6. Informar al jefe inmediato sobre las novedades presentadas en la operación de los equipos y mantenimiento de estos.	
7. Informar las novedades presentadas en cuanto a fallas del sistema de semaforización.	
8. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.	
9. Aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad.	
10. Las demás que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en electricidad y electrónica 	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de partes y componentes de semáforo • Manejo y operación de software de semáforos • Informática básica • Conocimientos de Ley 769 de 2002 y demás normas sobre Tránsito • Conocimientos en normatividad vigente en señalización y semaforización horizontal y vertical 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
1. Aprendizaje continuo	1. Manejo de la información
2. Orientación a resultados	2. Relaciones interpersonales
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Colaboración
4. Compromiso con la organización	
5. Trabajo en equipo	
6. Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título de bachiller en cualquier modalidad.	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.

II. Identificación de servidores titulares del empleo del nivel inferior al empleo ofertado - Grado 07.

Revisada la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Cartagena, se constató que los siguientes servidores cumplen con el perfil de estudio y experiencia requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales:

Nombre	Cargo	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITO DE EXPERIENCIA
Rosa Nohemí Pacheco de la Rosa	Auxiliar Área de la Salud código 412 grado 09	Bachiller Académico – Auxiliar de Higiene Oral	No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer
Luz Marina Sierra Santana	Auxiliar Área de la Salud código 412 grado 09	Bachiller Académico – Promotor de Salud	No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer
Omar Alberto Fuentes Narváez	Auxiliar Área de la Salud código 412 grado 09	Bachiller – Técnico en saneamiento ambiental	No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer
Obdulia Rosa Manrique Batista	Auxiliar Área de la Salud código 412 grado 09	Bachiller Académico -	No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer
Mercy Pacheco Silva	Auxiliar Área de la Salud código 412 grado 09	Bachiller	No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer

Revisadas las hojas de vida de los servidores públicos titulares del empleo Auxiliar Área salud código 412 grado 09, se constató que no cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ser encargados, en consecuencia se procede con el estudio de las hojas de vida de los servidores titulares de los empleos grado 07, así:



Nombre	Cargo	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITO DE EXPERIENCIA
Teresa Pájaro Ramos	Secretaria código 440 grado 07	SI CUMPLE Bachiller Académico - Auxiliar de Contabilidad y Secretariado - Secretariado Técnico en Operaciones de Computadores - Auxiliar En Contabilidad Y Secretariado	NO CUMPLE No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer
Eva Sandry Sosa Castro	Auxiliar Administrativo código 407 Grado 07	SI CUMPLE Bachiller Académico - Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, Medio, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional - Administrador de Servicios en Salud	NO CUMPLE No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer
Rafael Enrique Cespedes Martínez	Auxiliar Área de la Salud código 412 grado 07	SI CUMPLE Bachiller - Auxiliar área salud	NO CUMPLE No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer
Betty Sarmiento Morales	Secretaria código 440 grado 07	SI CUMPLE Bachiller -- secretario ejecutivo en Sistemas - Tecnólogo en Administración de Oficinas	NO CUMPLE No cuenta con experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer

Revisadas las hojas de vida de los servidores públicos titulares de los empleos grados 03 y 01, se constató que ninguno cumple con los requisitos de estudio y de experiencia exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ser encargados.

CONCLUSIÓN

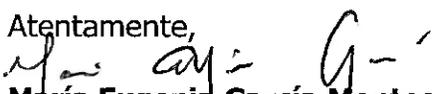
De conformidad con lo anterior, existe imposibilidad de proveer en encargo la vacante en el empleo Auxiliar Administrativo código 407 Grado 13.

Con el fin de garantizar el derecho de publicidad, igualdad y transparencia, el presente estudio técnico será publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas> hasta el día 5 de diciembre de 2023, para que en ese término los servidores públicos de la planta de la Alcaldía de Cartagena presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Las respuestas a las observaciones serán respondidas en el término de un día hábil posterior a la publicación a la presentación de las observaciones si las hubiere, las cuales serán comunicadas directamente al correo electrónico del interesado.

Una vez en firme el estudio técnico, se procederá con la expedición del acto administrativo de nombramiento en encargo, el cual será comunicado al interesado y publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>.

Atentamente,


María Eugenia García Montes
Director Talento Humano

Proyecto: Carlos Mairo Ospino Eljaiek - PU 219-33
Revisa: Claudia Blanco Vidal - Asesor 105 Grado 47